



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1092-2020-UNAP
Iquitos, 09 de noviembre de 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1078-2020-UNAP, de fecha 06 de noviembre de 2020, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 10 al 11 de noviembre de 2020, de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para que asista a la reunión de trabajo con la Comisión de Educación, Juventud y Deportes, del Congreso Nacional del Perú;

Que, para no paralizar el funcionamiento del Rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), es conveniente encargar las funciones del cargo de rector a don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación, el 10 al 11 de noviembre de 2020;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a don **Alberto García Ruiz**, vicerrector de investigación, las funciones del cargo de **rector** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del **10 al 11 de noviembre de 2020**, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL